EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA (VALLE), PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA, EN EL PROCESO RADICADO BAJO PARTIDA No.765204003007-2018-00528-00, QUE SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA:

COSTAS:

 AGENCIAS EN DERECHO
 \$ 350.000,00

 Notificaciones
 \$ 106.200,00

 TOTAL:
 \$ 456.200,00

Son: CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS PESOS (\$456.200,00).

Palmira, noviembre 08 de 2022.

El Secretario,

ARBEY/CALDAS DOMINGUEZ

CONSTANCIA DE LA FIJACIÓN EN LISTAS. De la LIQUIDACIÓN DE COSTAS que antecede, se deja a disposición de las partes por el término de TRES (3) DIAS (de conformidad con lo dispuesto por el Art. 366 numeral 4º del Código General del Proceso).

Se informó mediante la FIJACIÓN EN LISTAS No. 38 de noviembre 08 de 2022.

Palmira, noviembre 09 de 2022.

ARBEY CALDAS DOMINGUEZ

Secretario !

DTE: ALVARO HERNAN GOMEZ RODRIGUEZ DDOS: RAUL COLLAZOS Y OTRO

AMUR.